



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16947

26/06/2020

42027

AUTOR/A: FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX)

RESPUESTA:

El Gobierno ha aprobado un Programa de ayudas para la renovación del parque de vehículos español, tecnológicamente neutro, que prevé también la adquisición de vehículos de segunda mano ya matriculados en el stock de los concesionarios desde el 1 de enero de 2020.

Hay que tener en cuenta que la renovación del parque no responde únicamente al objetivo de la reducción de emisiones, sino también al aumento de la seguridad del mismo incorporando vehículos lo más actuales posibles, así como a la reactivación del mercado y de la industria de la automoción.

Madrid, 24 de agosto de 2020